

Expediente: 889/22
Carátula: OJEDA SANDRA ELIZABETH C/ RODRIGUEZ EMILIO NICOLAS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335405006 - OJEDA, SANDRA ELIZABETH-ACTOR
20335405006 - FERNANDEZ NAHID, ALAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RODRIGUEZ, EMILIO NICOLAS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 889/22



H105035599580

OJEDA SANDRA ELIZABETH c/ RODRIGUEZ EMILIO NICOLAS s/ COBRO DE PESOS.EXPTE.
N°889/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

A la presentación del letrado ALAN FERNANDEZ NAHID:

Atento que el embargo trabado en el incidente l1) reviste el carácter de preventivo y no habiendo dación en pago, a la orden de pago solicitado por el momento no ha lugar, debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponda a los fines de poder contar con las sumas cauteladas, art. 146 del CPL.
889/22 - NDCA - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.